

Interventor
Arenal,
Dn. J. Gasset

de otro de la Compañía antedicha, respondiendo a la petición de que aumentará el número de trenes con la afirmación de que habiendo aumentado a cuatro unidades el tren de las catorce horas y el de las veinte horas, no se ha observado falta de capacidad que pueda justificar por ahora la circulación de trenes que les precedieran, también se dio por enterado de dos comunicaciones del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción, pidiendo en una se participase a dicho Juzgado si se causaron daños en una farola de la Rambla de Egara cuando chocó contra ella un camión, conducido por Manuel Pallares, que ocasionó también daños en una moto propiedad de D. Jaime J. y en caso afirmativo, el valor aproximado de los mismos, y enterando asimismo al Ayuntamiento del derecho a intervenir, en el caso de haberse ocasionado daños en dicha farola en el sumario que al efecto se instruye, nombrando Abogado y Procurador; y en la otra, interesando de la Alcaldía la práctica de determinadas diligencias y haciendo saber al Ayuntamiento el derecho que le asiste para mostrarse parte nombrando el correspondiente Abogado y Procurador, en el sumario que se instruye a virtud del expediente por este Ayuntamiento iniciado con motivo de la celebración de la "Fiesta del Libro" desde los años mil novecientos veinticinco al mil novecientos treinta, acordándose por el Ayuntamiento facultar a la Alcaldía, por lo que respecta a la primera de dichas comunicaciones, para que previas las indagaciones necesarias, acuerde la intervención, si procede, en el sumario de que se trata; y en cuanto a la segunda, para nombrar Abogado y Procurador, que en representación del Ayuntamiento interonga en el sumario a que la misma se refiere; de una carta del Centro Excursionista, invitando a la inauguración del "II Salón local de Fotografía", acordándose pase a la Comisión de Cultura; de una carta del Jefe del Negociado de Ganadería de la Generalidad de Cataluña, participando que por falta de claridad en la redacción de su circular, pudo entenderse había de celebrarse en nuestra ciudad el Concurso Agrícola que ya se había destinado celebrar en la villa de Granollers, a-



condándose darse por enterado y que quede sin efecto el acuerdo tomado por este Cabildo en sesión celebrada el día diez del pasado Septiembre, y finalmente, de un escrito del Sr. Interventor accidental de este Municipio, proponiendo a la Corporación se digna acordar el pago de treinta y una mil doscientas veintinueve pesetas con setenta céntimos a la Caja de Ahorros de esta ciudad, en concepto de intereses devengados en el trimestre de Julio a Septiembre inclusivos del corriente año, con cargo a la partida 2.^a del capítulo 1.^o artículo 3.^o del presupuesto municipal de gastos en vigencia; quedando acordado de conformidad.

Con sujeción a las condiciones que constan en los respectivos expedientes, se concedió permiso a D. Ramundo Vilanova Font, para construir una casa de bajos y dos pisos en la Rambla de Segara, a 24.75 metros de la calle de Linco; a D. José Badia Morera, para modificar las dimensiones de un portal y una ventana existentes en la fachada de la casa número 150 de la calle de Copets y para abrir un portal en la propia fachada; a D. Mauriño Cardellach Frauch, para abrir una zanja en la calle de San Antonio, frente a la casa número 10, a fin de reparar una conducción de agua potable; a D. José Badia Morera, para modificar las dimensiones de una ventana existente en la fachada de la casa número 22 de la calle Pasaje de Comerma; a D. Juan Badiella Graja, para practicar cataros en la calle de San Lorenzo, frente al Vapor Ventalló, a fin de reparar una conducción de agua potable; a D. Ventura Morera Figueras, para construir la pared de cerca de un solar señalado con el número 97 de la calle de Galbaug; a D. Alberto Vila Folch, para modificar las dimensiones de una ventana existente en la fachada de la casa número 7 de la Plaza de la Cruz; a D. Vicent Ferrer Herrero, para construir la pared de cerca de un solar sito en la Ora. de Garrasa a Honistrol, kilómetro primero hectómetro setavo, número treinta y dos, y a D. Pedro Domenech Ametller, para modificar las dimensiones de un

portal en la fachada lateral de la casa número 24 de la calle de la Agricultura, por su frente a la de Concepción Arrenal.

Propuesto por la Comisión de Instrucción Pública, quedó acordado fijar la cuantía de la subvención acordada en principio por el Consistorio en sesión de día del pasado Julio, a favor de D. Isidro Odema y para que pueda continuar sus estudios artísticos en la Villa de París, en la cantidad de doscientas cincuenta pesetas mensuales y por un período máximo de seis meses, contados a partir del primero de Agosto último, ual cantidad, en su caso, y en el supuesto de que sean acordadas definitivamente las transferencias de crédito hechas en el presupuesto en vigencia, podrá pagarse con cargo al capítulo 10º artículo 3º del mencionado presupuesto.

También a propuesta de la antedicha Comisión, y previo razonado dictamen, acordó el Ayuntamiento pedir al Ministerio de Instrucción Pública, por conducto de la Sección administrativa provincial y previo informe del Consejo provincial, la creación de tres escuelas para párvulos y siete unitarias, tres de ellas para niñas y cuatro para niños en esta ciudad, uales escuelas responden al firme propósito de agruparlas en graduadas; solicitándole del modo en que se hace, para las mayores probabilidades de éxito en la búsqueda, habilitación de locales y emplazamiento estratégico de los mismos.

Se concedió permiso a D. Juan Rambla Molinos, para establecer un electromotor de un C.V. y una bomba para la extracción de aguas en la casa número 99 de la carretera de Castellar; a los Sres. Fontanals y Cia. para instalar veinte telares mecánicos para la producción de tejidos de lana y sus mezclas en el Vapor "La Auxiliar Barreseuse"; a D. Antonio Ramón Parera, para instalar ocho telares para la producción de géneros de lana y sus mezclas en el Vapor de D. José Sala, sito en la calle de la Igualdad; a D. José Gabregas Kanut, para instalar un electromotor de 2 C.V. y una máquina para trabajar madera en la casa número 46 de la calle de San Gi-

mej. y a D. Leandro Castelló Tubets. para la instalación de un grupo motor bomba de un CV. para la elevación de aguas en una finca de Les Fonts. Estos permisos fueron concedidos con sujeción a los plamos y condiciones que constan en los respectivos expedientes.

Determinadas de conformidad por la Comisión de Gobernación, quedaron aprobadas las cuentas que siguen:

Dobº	Artº	Concepto	Pesetas	Cts
4º	1º	De Sociedad General de Electricidad, por alumbrado, fuerza y calefacción suministrado a dependencias municipales	375	79
7º	4º	De la misma, por igual concepto	33	05
4º	1º	De "Catalana de Gas y Electricidad", por el mismo concepto que el anterior	93	57
4º	1º	De La Propagadora del Gas, por alumbrado eléctrico suministrado durante el mes de Agosto último,	1367	43
4º	1º	De la misma, por el gas suministrado por los contadores de las Dependencias municipales	183	54
4º	1º	De la misma, por alumbrado público durante el mismo mes	14.296	04
4º	1º	De Antonio Aurell Font, por 5000 litros gasolina,	3.000	-
4º	1º	De la Casa Granotón, por un barril aceite,	309	25
4º	1º	De la misma, por un barril aceite especial "Ford" y una caja valvotina	367	75
4º	1º	De Tinent Rodó, por varias piezas destinadas a los automóviles propiedad del Ayuntamiento	480	15
8º	2º	De "El Amigo del Enfermo", por velas prestadas a enfermos pobres de la localidad	64	-
2º	1º	Del Bar Restaurant Garrasa, por cubiertos servidos al Delegado del Gobernador Civil con motivo del conflicto de los metalúrgicos	51	95
2º	1º	Del mismo, por cubiertos servidos a la Oficialidad		
Suma y sigue:			20.622	52



Cab.	Art.	Concepto	Pesetas	Cts
		Suma anterior,	20.622	52
		de la Compañia numero 54, y por vino y frutas a los soldados de la misma,	86	50
4°	7°	De Vda de Buenaventura Boix, por 24 balas de alfalfa para pienso de los buros de la brigada de sacos, durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto ultimos	157	80
10°	6°	De Jose Castin, por borrar la inscripcion de una copa y grabar otra y por una Copa para premio en un concurso de Genio	75	-
3°	2°	De Manuel Estrella Berch, por tres bombas de aviso de alarma de incendio y tres morteros,	69	-
13°	3°	Del mismo, por cinco troncos disparados el 21 de Julio y dos bombas de aviso .	154	-
Total			21.164	82



Fueron leidas y quedaron aprobadas las actas de las subastas celebradas en los dias veintuno y veintiseis de Septiembre ultimo para la comision, en puerdo, de puntos de venta en los Mercados de la Independencia y de San Pedro, acordandose dar caracter definitivo a las adjudicaciones provisionales que constan en el acta del Mercado de la Independencia y declarar desierta la licitacion en la del Mercado de San Pedro, por falta de licitadores.

Se aprobo la siguiente relacion de ventas, visadas de conformidad por la Comision de Abastos, cuyo detalle es como sigue:

Cab.	Art.	Concepto	Pesetas	Cts
H°	2°	De Auli y Cia, por 400 "panots" y dos tubos con destino al Mercado de la Independencia,	91	70
H°	H°	De Luis Serra, por dos mármotes para dos ban-		
<i>Suma y sigue:</i>			91	70

Cat ^o	Art ^o	Concepto	Pesetas	Cts
		Suma anterior,	91	70
		cos del Matadero publico y trabajos de obracon,	106	-
4 ^o	2 ^o	De Jaime Gibert, por 18 vigas de hierro, des- tinadas para la cubierta de uno de los patios del Mercado de la Independencia y demas ma- terial.	432	80
4 ^o	2 ^o	De Catalana de Gas y Electricidad, por alumbrado, fuerza y calefaccion suministrado en el Mer- cado de San Pedro durante el mes de Agosto ult ^o	87	64
7 ^o	1 ^o	De Sociedad General de Electricidad, por fuer- za y calefaccion destinadas para elevar agua al Mercado de la Independencia, desde el 13 de Agosto al 13 de Septiembre ultimos,	113	82
7 ^o	1 ^o	De la misma, por igual concepto, desde el 13 de Agosto al 14 de Septiembre ultimos,	15	80
4 ^o	2 ^o	De la misma por idem, en el Mercado de la Independencia, desde el 13 de Agosto al 12 de Septiembre ultimos	33	20
4 ^o	2 ^o	De la misma, por igual concepto, desde el 13 de Agosto al 14 de Septiembre ultimos . .	205	60
4 ^o	4 ^o	De la misma, por alumbrado, fuerza y calefaccion consumidos en el Matadero pu- blico, desde el 12 de Agosto al 12 de Sep- tiembre ultimos	83	70
Total			1170	26

Se leyó y quedó aprobada la distribución de fondos por artículos y capítulos del presupuesto que para satisfacer las obligaciones del mes de Octubre y anteriores se sometió a la decisión del Ayuntamiento por su cantidad global de seiscientos noventa y siete mil ochocientos treinta y seis pesetas con sesenta y cinco centimos.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Petekame pro-



puso que el Ayuntamiento haga gestiones a fin de conseguir que no se suprima la Casa de este Partido; y el Sr. Girone, que se ponga a disposicion de la Comision de Cultura de este Ayuntamiento el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, a fin de que puedan darse en el los cursillos de Cultura general que tiene anunciados y aprobados este Cabildo. Ambas peticiones se acordaron de conformidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, a las veinte horas y treinta y cinco minutos se levanto la sesion, y de ella se presenta acta por el susrito Secretario autorizante, que certifica.

Samuel Masera

Francisco Desat D. Armentis



Miguel Parera

Frederic Seguer

Enric Ferrer

Josep Petcharni
Pedro Prujas

Abraim

Francisco Caras

En. J. J. J.

José María Tabares

J. Peron

Pere Ferrer

F. Ferrer
Luis